

Ct/ 059

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa hecho relevante

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la sección V.A. de la Norma de Carácter General número 275 emitida por esa Superintendencia con fecha 19 de enero de 2010, ahora Comisión para el Mercado Financiero, informamos el siguiente hecho relevante en relación a BDO Auditores & Consultores Limitada, rol único tributario N° 77.548.780-1, inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa bajo el N° 10 (en adelante, "BDO").

Con fecha 21 de Diciembre de 2023 se otorgó en la notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, bajo el repertorio número 40603- 2023, una escritura pública de resciliación, cesión de derechos y texto refundido de los estatutos de BDO Auditores & Consultores Limitada, cuya copia se acompaña a esta presentación. En mérito de dicho documento, se acordó lo siguiente:

- a) Rescilian y dejan sin efecto en todas sus partes la escritura pública de cesión y modificación de los estatutos de BDO Auditores & Consultores Limitada, de fecha veintiséis de Diciembre de dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.659 número 3.160 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil veintitrés, y se publicó en el Diario Oficial el día veinticinco de Enero de dos mil veintitrés.
- b) Rescilian y dejan sin efecto en todas sus partes la escritura pública de cesión y modificación de los estatutos de BDO Auditores & Consultores Limitada, de fecha doce de Julio de dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, cuyo extracto fue inscrito a fojas cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta número veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil veintidós, y se publicó en el Diario Oficial el día veinticinco de Julio del año 2022.
- c) Acordada las citadas resciliaciones, don Heraldo Hetz Vorpahl ha cedido, vendido y transferido en la misma escritura ya mencionada, un total de 36,3% de sus derechos sociales en BDO Auditores & Consultores Limitada a diversos profesionales individualizados en la misma escritura, de modo tal que el señor Hetz Vorpahl conserva y mantiene un total de 3% de derechos sociales en dicha sociedad.

- d) Acordada las citadas resciliaciones, don Moisés Crisóstomo Macchiavello ha cedido, vendido y transferido en la misma escritura ya mencionada, la totalidad de sus derechos sociales en BDO Auditores & Consultores Limitada, ascendente a 26,2%, a diversos profesionales individualizados en la misma escritura, de modo tal que el señor Crisóstomo Macchiavello deja de ser considerado como socio en la citada sociedad.
- e) Dispuesta las citadas resciliaciones, don Pedro Scott Martinez deja de tener participación en los derechos de BDO Auditores & Consultores Limitada, y en consecuencia, deja de ser socio de en esta sociedad.
- f) Convenida las citadas resciliaciones y cesiones de derechos descritas en las letras c) y d) precedentes, se incorpora como socio a BDO Auditores & Consultores Limitada don Jorge Manuel Cabrera Aguilera. Se hace presente a esta Comisión que próximamente nuestra firma hará las gestiones necesarias para incluir al señor Cabrera Aguilera dentro de la nómina de socios facultados para firmar informes de auditoría por dicha sociedad.
- g) Del modo descrito con anterioridad, las nuevas participaciones y derechos sociales de BDO, quedan como sigue:

LUIS ANTONIO VILA ROJAS	4,88
EMILIO DAVID VENEGAS VALENZUELA	6,2
HÉCTOR MAURICIO SALGADO MONTINO	4,98
CAROLINA DENISSE MACARENA ROJAS RÍOS	4,42
RAQUEL DEL CARMEN TOBAR MORENO	15,8
MARCELO EMILIO DONATUCCI TÉLLEZ	30,78
RODRIGO RICARDO VERGARA PÉREZ	14,85
CRISTIAN EDUARDO VARGAS MÉNDEZ	4,94
CARLOS RODOLFO SEPÚLVEDA VENTHUR	3,73
ANDREA FILIPINI MONTENEGRO	4,88
JORGE MANUEL CABRERA AGUILERA	1,54
HERALDO GERMAN HETZ VORPAHL	3



- h) Finalmente, en la misma escritura de fecha 21 de Diciembre de 2023 otorgada en la notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, bajo el repertorio número 40603- 2023, se dispuso la redacción de un nuevo texto refundido de los estatutos de la sociedad, cuyas copias se incorporan a esta presentación. Las demás formalidades legales serán remitidas a esta Comisión una vez completadas las inscripciones y publicaciones que para cada caso corresponden.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente,

Cristóbal Romo Avendaño
BDO Auditores & Consultores Ltda.